ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°	
		2023-33-1-00543	
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.		
Fecha:	20/04/2023 14:18:06		
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.		

Resolución N.º 405/2023

<u>VISTO</u>: lo dispuesto por Resolución N.º 359/2023 de fecha 12 de abril de 2023 y la situación funcional de la Fiscalía Departamental de Salto de 4º turno.

RESULTANDO: 1) Que por la resolución referida en el visto del presente acto administrativo, se dispuso encargar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Salto de 3º turno a partir del 24 de abril de 2023 y hasta el dictado de nueva Resolución a la Fiscal Letrada Adscripta, Dra. Gloria Maria NICOLINI ACOSTA.

- 2) Que la Fiscalía Departamental de Salto 4º turno se encontraba siendo subrogada por el Fiscal Letrada Adscripto, Dr. Galliazi.
- **3**) Que por Resolución N.º 404/2023 se dispuso dejar sin efecto a partir del día 24 de abril de 2023 lo dispuesto por Resolución N.º 105/2023 de fecha 6 de febrero de 2023.
- **4**) Que a partir de lo dispuesto por la Resolución antes referida corresponde dejar sin efecto la encargatura dispuesta por Resolución N.º 359/2023 y encargar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Salto de 4º turno a partir del 24 de abril de 2023 y hasta el dictado de nueva Resolución a la Fiscal Letrada Adscripta, Dra. Gloria Maria NICOLINI ACOSTA.
- **5**) Que por Oficio N.º 1801/2022 se propuso la designación por vía de ascenso de la Dra. Gloria Nicolini Acosta para ocupar uno de los cargos vacantes de Fiscal Letrado Departamental a partir de las resultancias del llamado a Concurso de Oposición y Méritos convocado por Resolución N.º 563/2021 de fecha 12 de agosto de 2021 el que viene siendo sustanciado por Expediente N.º 2021-33-1-00872.

CONSIDERANDO: 1) Que la encargatura de la Dra. Nicolini se realizó hasta nueva resolución en contrario.

- 2) Que es competencia del Director General el determinar la organización de sus dependencias, asegurando el funcionamiento regular y la eficiencia del servicio (artículo 5 literal g) de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015).
- 3) Que atento a la actual situación de la Fiscalía Departamental de Salto de 4º turno corresponde dejar sin efecto la encargatura dispuesta Resolución N.º 359/2023 y disponer a través del presente la encargatura de la titularidad de la Fiscalía Departamental de Salto de 4º turno a partir del 24 de abril de 2023 y hasta el dictado de nueva Resolución a la Fiscal Letrada Adscripta, Dra. Gloria Maria NICOLINI ACOSTA.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; artículo 21 literal c, 23 literal b y 59 de la Ley N.º 19.483 de fecha 5 de enero de 2017 y Resoluciones N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017, N.º 100/2017 de fecha 15 de marzo de 2017, Nº 758/2017 de fecha 13 de noviembre de 2017, N.º 475/2019 de fecha 26 de junio de 2019, N.º 105/2023 de fecha 6 de febrero de 2023, N.º 359/2023 de fecha 12 de abril de 2023, N.º 404/2023 de fecha 20 de abril de 2023.

ApiaDocumentum Folio n° 14

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

- **1°) DEJAR SIN EFECTO** a partir del día 24 de abril de 2023 lo dispuesto por Resolución N.º 359/2023 de fecha 12 de abril de 2023.
- **2º**) **ENCARGAR** la titularidad de la Fiscalía Departamental de Salto de 4º turno con la Fiscal Letrada Adscripta Dra. Gloria NICOLINI a partir del 24 de abril de 2023 y hasta el dictado de nueva resolución.
- 3º) **DISPONER** el pago de la mencionada subrogación.
- 4º) NOTIFICAR a la Dra. Gloria Nicolini.
- 5°) COMUNICAR a las Fiscalías Departamentales de Salto.
- **6°) COMUNICAR** a Fiscalía Adjunta de Corte, a Secretaría General, a la Unidad de Litigación Estratégica, a la Unidad de Víctimas y Testigos, a los Departamentos de Comunicación, Gestión Humana, Cooperación Internacional, Políticas Públicas, Depuración, Priorización y Asignación, Sistemas de información y Tecnología, Liquidación de Haberes, y Financiero Contable, y a SIPPAU.
- 7°) COMUNICAR al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo

unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

- 8°) PASAR a Gestión Documental para el cumplimiento de la notificación y comunicaciones dispuestas.
- 9°) CUMPLIDO, archívese.

JGD/jc

Actuante:	
	Julia Coitino
	Pase a Firma
	Juan Gomez

ApiaDocumentum Folio n° 15

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00543
Fecha:	20/04/2023 17:38:31	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes			
Juan Gomez	20/04/2023 17:38:29	Avala el documento	

ApiaDocumentum Folio n° 16